

en los quatrocientos y sesenta y tres que es el  
Mismo de las Enques de la obra de chera  
y replica al Sr. Alcalde mayor de Sevilla. se  
siva practicar la diligencia. Comviert. de fin  
de que no entre para adalguna en la obra de chera  
denunciando a los Comensales entoces, en la forma  
que se sigue por la ley municipal que es tanto  
esta villa que en el caso de no haver persona  
que arriende de la Dehesa en la cantidad en que  
se ha de tomar. Les tomara la ciudad pro-  
vidos. y. quemorey exordique otros propositos, como  
Correspondia; Senta en todo por el Sr. Alcalde  
mayor de Sevilla. el acuerdo de la villa mando que el  
presente se notifique a los Cab. de Sevilla  
que luego inmediatamente salgan a ver la Dehesa  
de la Dehesa, y a hacer las Denuncias. que se  
an les. y que fomen y apelen para la diputacion  
de la Compension. de la Dehesa, y que  
tengan el mismo Cuidado de la Dehesa de  
ella, y denuncien en la misma forma que lo  
Cau. de Sevilla, de un caso de un nevera. tam  
ven mandax a su Merced que a uno de los  
Ministros de su Audiencia salga a practicar  
la diligencia. y. de las.

Pro Memorial de la villa de propositos Enques  
presa esta el Molino que se excenere de. oritad  
esta Sr. Corrado. y. falta de no haver persona  
que lo aja que se ha de hacer, y mediante a haverse  
sentado en este Ayuntamiento. por el Cau. de Sevilla  
allarse cerrado el Molino. y. falta de no haver persona  
y. no haver suministrado el Sr. Alcalde de la villa de

